



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 OCT 2015**

VISTO: La realización de la Feria "IBTM World 2015".-----

RESULTANDO: I) Que la misma tendrá lugar del 17 al 19 de noviembre de 2015, en la ciudad de Barcelona, Reino de España.-----

II) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

III) Que asimismo, el día 20 de noviembre de 2015, en la ciudad de Madrid, Reino de España, tendrá lugar la entrega de los Premios Internacionales de la Comunicación Turística, Picot 2015.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente que participe de dichos eventos, la Ministra de Turismo, Señora Liliam Kechichián.-----

II) Que la nombrada estará en carácter de Misión Oficial del 16 al 22 de noviembre de 2015.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

- 1) Desígnase en Misión Oficial a la Ministra de Turismo, Señora Liliam Kechichián, del 16 al 22 de noviembre de 2015, para participar de la Feria "IBTM World 2015", que tendrá lugar del 17 al 19 de noviembre de 2015, en la ciudad de Barcelona y de la entrega de los Premios Internacionales de la Comunicación Turística, Picot 2015, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2015, en la ciudad de Madrid, ambas del Reino de España.-----
- 2) Los viáticos para la Señora Liliam Kechichián correspondientes a 4 días al 100%, en la ciudad de Barcelona, ascienden a la suma de U\$S 1.338,40 (dólares americanos mil trescientos treinta y ocho con 40/100); y los correspondientes a 1 día más 2 días al 40% en la ciudad de Madrid, ascienden a la suma de U\$S 632,50 (dólares americanos seiscientos treinta y dos con 50/100), por un total de U\$S 1.970,90 (dólares americanos mil novecientos setenta con 90/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) Se deja constancia que los viáticos en la ciudad de Madrid se vieron reducidos por estar contemplado el alojamiento por el organizador del evento.--
- 4) El pasaje por el tramo Montevideo - Barcelona - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 3.348 (dólares americanos tres mil trescientos cuarenta y ocho).-----
- 5) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----
- 6) La presente resolución será refrendada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores en lugar de la autorizada.-----

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

7) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al
Ministerio de Turismo.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. S. S.', with a long horizontal line underneath it.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

